En Manizales, Caldas, el 15 de diciembre de 2025, se reúne en pleno el Comité de Evaluación técnico-económico designado para el presente proceso de selección, conformado para proceder a efectuar la evaluación del proceso de **"SUMINISTRO DE 10 KITS PRODUCTIVOS RUTA 1, PROGRAMA ECONOMIA POPULAR Y CAMPESENA"**. Dentro de los términos señalados en la invitación pública se presentaron oportunamente ofertas de los siguientes proveedores:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO MC-CLD-1010-0059-2025	ASFAPAZ	Oferta en evaluación	12/12/2025 4:58 PM	1 COP
MC-CLD-1010-0059-2025 KITS CAMPESENA	RED S&C S.A.S	Oferta en evaluación	12/12/2025 4:47 PM	110.000.000 COP

Por lo tanto, se procederá a evaluar a los dos (02) oferentes según el valor de su propuesta económica, así:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	**ASFAPAZ**	**Oferta bajo precios unitarios**	**N/A**
2	**RED S&C SAS**	**Oferta bajo precios unitarios**	**N/A**

Conforme a lo anterior, el comité evaluador de los aspectos técnico-económicos procede a evaluar las ofertas económicas presentadas, por lo que de acuerdo con la información allegada en cada propuesta se procedió verificar su ofrecimiento económico tomando como referente la inclusión de todos los bienes y/o servicios requeridos, permitiendo así efectuar una comparación objetiva, como consta a continuación:

Así las cosas, la entidad procede entonces a la evaluación de la oferta del proponente **ASFAPAZ,** en los siguientes términos:

Se valida la propuesta presentada por el oferente ASFAPAZ y se identifica que esta fue presentada de forma incompleta, teniendo en cuenta que en el archivo denominado -Anexo 5 oferta económica- están cinco archivo que forman parte integral de la propuesta, y revisando los documentos cargados en la oferta estos no se encuentran en su totalidad, por lo tanto, revisando las causales de rechazo establecidas en la invitación publica, así:

3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas

….

5. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

…

22. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica.

23. Cuando no se ofrezca el valor de un precio unitario o el mismo se ofrezca en cero (0) pesos.
….
27. Cuando se presenten propuesta parcial y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.

Una vez esto, se evidencia que el oferente incurrió en varias causales de rechazo, por lo tanto, esta oferta resulta no habilitada, es RECHAZADA de plano y no se procede con la evaluación de los demás requisitos habilitantes.

Se procede entonces a evaluar el otro oferente.

RED S&C SAS			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $110.000.000			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia según corresponda teniendo en cuenta el numeral 5.2.2.1	**x**		
Certificación 1.	**x**		
No. Del contrato.			01
Objeto.	**x**		El CONTRATISTA se obliga a suministrar a AGROPECUARIA VILLA ROSA S.A.S., los elementos agrícolas, ambientales, turísticos y productos agropecuarios en general requeridos para el desarrollo de sus actividades operativas, productivas y administrativas. El suministro comprende, entre otros: insumos agrícolas, fertilizantes, herramientas y equipos para labores del campo, materiales para manejo y gestión ambiental, elementos y dotación para actividades turísticas y ecoturísticas, así como productos derivados de la actividad agropecuaria, en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas

RED S&C SAS			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $110.000.000			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			determinadas en el contrato mediante órdenes de suministro.
Fecha de suscripción y terminación			15-01-2025 / 31-10-2025
Valor			$130.000.000
Porcentaje de participación.			100%
Fecha de expedición certificación			08-11-2025
Expedida por la persona competente.			Representante legal
PROPUESTA ECONÓMICA. según condiciones del Numeral 5.2.4	**x**		
De seguridad y salud en el trabajo según condiciones del Numeral 5.2.2.2 Entregar con la oferta el Certificado ARL y/o certificación, según Anexo No. 04 GCCON-F-065-CertificadoImplementacion-del-sistemadegestionV03	**x**		El oferente aporta anexo No.04 firmado por el representante legal y profesional SST, donde certifica un porcentaje de implementación del SG-SST en 100%, además aporta la autoevaluación de estándares mínimos, presentado a la ARL SURA, donde se puede corroborar dicho porcentaje.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO EVALUADOR:

Una vez efectuada la EVALUACIÓN, y de acuerdo a lo previsto en el cronograma del proceso, y atendiendo los principios de legalidad, transparencia, objetividad y moralidad estipulados en la Constitución Nacional, en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y el art. 3 de la ley 1437 de 2011, valores que deben regular las actuaciones y procedimientos de la administración pública, la oferta presentada por el proponente ASFAPAZ NO CUMPLE, con lo requerido por la entidad, ya que se encuentra inmersa en causales de rechazo establecidas en la invitación Pública. Por lo tanto, la oferta resultó RECHAZADA, desde el componente técnico, por su parte, la oferta presentada por el proponente RED S&C SAS CUMPLE, con lo requerido por la entidad, Por lo tanto, la oferta resultó HABILITADA desde el componente técnico, por lo que el comité evaluador designado recomienda aceptar la oferta.

Evaluadores aspectos técnico-económicos.

William Lepineux Moreno
Profesional CampeSENA
Evaluador aspectos económicos y tecnicos

Sandra Milena Gonzalez Cardona
Profesional SST Despacho Regional
Evaluador criterios SST